

## EDICTO

### LA SECRETARÍA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

#### HACE SABER

Que en el proceso disciplinario 110011102000202000263, del cual conoce el (la) Magistrado(a) MARTÍN LEONARDO SUARÉZ VARÓN, adelantado contra el(a) MERLY JOHANA CAMACHO OSMA EN SU CONDICION DE Fiscal 150 Local de Bogotá, siendo querellante MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ MONTES JUEZ 13 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO BOGOTA, se profirió auto 7 DE FEBRERO DE 2020, mediante el cual esta Corporación dispuso APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR.

Habiendo transcurrido el término legal de (8) días sin que se hubiese surtido la notificación personal, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

El presente edicto se fija en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy 15 de diciembre de 2020, a las 8 a.m.



DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
Secretaria Judicial

Se desfija hoy 18 de diciembre de 2020, a las 5 p.m.



DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
Secretaria Judicial